



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA JE-FCQ-UNC - Revisiones y Respuestas a intimaciones

ACTA JUNTA ELECTORAL – FCQ - UNC

Revisiones y Respuestas a intimaciones

En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por RD-2025-229-E-UNC-DEC#FCQ *Ad Referéndum* del HCD, ratificada por RHCD-2025-88-E-UNC-DEC#FCQ, integrada por: Dr. Marcelo M. MARISCAL (en carácter de Presidente), Dr. Pablo G. MANZO y Sra. Verónica A. VARGAS con la finalidad de analizar las presentaciones de las agrupaciones estudiantiles, como respuestas a las intimaciones dispuestas por acta AJE-2025-5-E-UNC-JE#FCQ, en el marco del proceso electoral que se está llevando a cabo el corriente año.

Luego de analizadas las respuestas y presentaciones elevadas por los/as apoderados/as de los grupos de electores, la Junta Electoral resuelve:

1. Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la agrupación C.E.U. (Compromiso Estudiantil Universitario), a través de su apoderado general Germán Lamberti, DNI 38.279.109 (german.lamberti@unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2025-5-E-UNC-JE#FCQ.
2. No reconocer como Grupo de Electores a la agrupación "Movimiento Universitario Sur", en la presentación realizada por Lucia Maité Pachado (pachadolucia@gmail.com) y Ana Gabriela Zapata (ana.zapata@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2025-00222706- -UNC-ME#FCQ, en carácter de apoderadas, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2025-5-E-UNC-JE#FCQ.

Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Sin más temas que tratar, se firma de conformidad la presente acta.

